



Mendoza, 30 de julio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0002483/2018 y la Res. 296/D-2018, por la cual se tramita la designación de la Prof. Olga Josefa ORTEGA, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de referencias se designó a la Prof. Prof. Olga Josefa ORTEGA, a partir del 24 de julio al 23 de octubre de 2018.

Que, la Prof. María Eugenia MERCAU, entra en licencia por Post Maternidad, a partir del 24 de octubre de 2018 al 21 de enero de 2019.

Que, asimismo continuará con Licencia Anual Ordinaria desde el 22 de enero de 2019 hasta el 20 de febrero de 2019.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que en relación con las presentes actuaciones, puede accederse a lo solicitado.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de Suplente a la *Prof. Olga Josefa ORTEGA (DNI N° 30.988.357)*, en un cargo de Maestro de Grado y SIETE (7) Horas Secundarias, Lengua de 3° y 6° Ciencias Sociales 7°, Turno Mañana de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 24 de octubre de 2018 al 21 de enero de 2019. Por licencia Post maternidad de su Titular, Prof. María Eugenia MERCAU.

ARTÍCULO 2.- Designar con carácter de Suplente a la *Prof. Olga Josefa ORTEGA (DNI N° 30.988.357)*, en un cargo de Maestro de Grado y SIETE (7) Horas Secundarias, Lengua de 3° y 6° Ciencias Sociales 7°, Turno Mañana de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 22 de enero de 2019 hasta el 20 de febrero de 2019. Por Licencia Anual Ordinaria de su Titular, Prof. María Eugenia MERCAU.

ARTÍCULO 3.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apart.	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 278 368	Cargo Docente – Maestro de Grado Horas Secundarias

ARTÍCULO 4. La docente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en el cargo designado.

ARTÍCULO 5. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LOTHAN LUSY
Jefe, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETTA CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 341